Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el capítulo primero, artículo segundo de la Ley 17/1967, de 8 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Se incluyen en la lista I de sustancias estupefacientes equiparándolas a éstas los productos alucinógenos L.S.D.-25 (Dietilamida del ácido lisérgico, lisérgida), mescalina y psilocibina que quedan sometidos a partir de esta fecha a las exigencias y limitaciones de uso de las que en ella figuran.

2. Igualmente se someten a dicho control y limitación las especialidades farmacéuticas que contengan alguno de los citados productos.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de agosto de 1967 por la que se nombra al Comandante de Infanteria (E. A.) don Juan Peláez Núñez Ayudante del Gobernador general de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infanteria (E. A.) don Juan Peláez Núñez, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante del Gobernador general de la Provincia de Ifni, percibiendo los emolumentos que para dicho cargo se asignan en el vigente presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de agosto de 1967 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 57.

Excmos Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195 de 1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) como resolución al concurso número 57 (cincuenta y siete), anunciado por Orden de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 147),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal mi-

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince dias naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión Para los ya ingresados en la Agrupación la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del registro de entrada en la Junta calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al des-tino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspon-diente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Ca-lificadora.

del estados número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantillo del Correignos en Empresa correspondante por donde para el la Correignos en Empresa correspondiente por donde para el la Correignos en Empresa correspondiente por donde para el la correignos en Empresa correspondiente por donde para el la correignos en Empresa correspondiente por donde para el la correignos en el para el la correigno en el la correigno en el la correigno e

de sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policia Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda, e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Etnre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

cambio de destino.

cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedentes de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art 4.º Para la reclamación y percibo de los haberes militares por los Oficiales y Suboficiales se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» del Ejército número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 334) y para la Revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

ro 354).
Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta dispo-

sición remitiran únicamente a la Junta calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes, en

la que constarán por conceptos todos los devengos integros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todos las remunes.

lo 16 de la Ley de 15 de juno de 1952 («Boleun Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas la Junta calificadora por diligencia determinará lo que le corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSER-VACIONES

Clase primera especial. (Otros destinos)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pablo Manzano Bartolomé Jefatura de Transportes del Ejército.—Ministerio de la
Vivienda. Instituto Nacional de la Vivienda.—Auxiliar administrativo de segunda clase en los Servicios Centrales del
Organismo. Madrid.
Teniente auxiliar de Infanteria don Andrés García Castro.
Regimiento de Infanteria Badajoz, número 26.—Ministerio
de Justicia. Dirección General de Prisiones.—Auxiliar del
Guerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión del Partido. Figueras (Gerona).
Teniente auxiliar de Infanteria don Fernando Mora Martínez.
Regimiento de Infanteria Bailén, número 60.—Ministerio de
Justicia, Dirección General de Prisiones.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Preventiva de Cartagena (Murcía).

gena (Murcia).

gena (Murcia).

Sargento de la Guardia Civil don José Muñoz Díaz, Plana Mayor del 5.º Tercio de la Guardia Civil,—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones.—Auxiliar del Cuerpo
Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Córdoba.
Norma séptima de la Orden de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 147)

Brigada de la Guardia Civil don Benito Hermoso Borrero.
206.º Comandancia de la Guardia Civil,—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones.—Auxiliar del Cuerpo
Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Huelva.

Clase primera. (Otro destinos

Clase primera. (Otro destinos)

Brigada de Complemento de Artillería don Inocencio Murias Gil. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño).—Ministerio de Educación y Ciencia.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Instituto Técnico de Enseñanza Media. Benavente (Zamora).

Teniente auxiliar de Sanidad don Rafael Hermida García, Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar del Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de la Vivienda.—Auxiliar administrativo de segunda clase en los Servicios Centrales del Organismo. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Tomás López. Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de la Vivienda.—Auxiliar administrativo de segunda clase en los Servicios Centrales del Organismo. Madrid.

Clase primera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Infantería don Elicio Herrera Marcos. Cuartel General de la Brigada de Montaña XII.—Minis-terio de la Gobernación Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Elías Jubierre. Regimiento de Infantería Jaén, número 25.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.—Rerealene.

nicación, Barcelona. Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Fons Sureda. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Ma-llorca.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar de la Escala Auxi-liar Mixta de Telecomunicación. Manacor (Baleares).—Nor-ma séptima de la Orden de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 147).

Clase segunda. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artilleria don Eladio Díaz Jiménez, Parque y Maestranza de Artilleria de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.

Teniente auxiliar de Infanteria don Antonio Barreiro García Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Mili-tar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Tou-ro (La Coruña).—Derecho preferente, artículo 14, aparta-

do a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Agustin González Caballín.

141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Oviedo.—Derecho preferente,

artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Cañestro Galindo.
Regimiento de Movilización y Práctica de Ferrocarriles.—
Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alcalá del
Río (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a),

tercero
Teniente auxiliar de Ingenieros don Leoncio Castro Moreno.
Batallón Mixto de Ingenieros número III.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Sedavi (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), ter-

cero.

Teniente auxiliar de Artillería don José López Rodríguez. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, «Generalisimo Franco».—Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Lucio Ojea García. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.—Auxiliar recaudador en el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

tercero.

Capitán de la Guardia Civil don Emilio Nieto Cortés. Plana Mayor del 23.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar admi-nistrativo en el Ayuntamiento de San Sebastián.—Derecho

nistrativo en el Ayuntamiento de San Sebastian.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Fernández Pérez-Veiga. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan José Villamor de la Mano. Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero. tercero.

tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Arturo Nebot Soldán. Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar.—Auxiliar administrativo adscrito a Intervención en el Ayuntamiento de Mislata (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Luis García Prieto. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntmiento de Murcía.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

apartado a), tercero.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco López Calvo.

233.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valencia.—Derecho preferente, artículo 14 apartado a), tercero.

Clase segunda, (Otros destinos)

Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Navarro Mendoza. Colocado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Pamplona.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Jefatura Regional de Intendencia de Zaragoza.

cia de Zaragoza.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Villarrubia Cruz.
Disponible en el Gobierno Militar de Ceuta.—Ministerio del
Ejército.—Auxiliar administrativo en la Comandancia de
Obras en la 9.ª Región Militar. Granada.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero

Teniente de complemento de Infantería don Francisco Garcia Conejero. Cesante de un destino en la plaza de Madrid.—Ministerio del Ejército.—Oficial segundo administrativo en la Base de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero

Tenente auxiliar de Infantería don Rafael Espejo Zalvidea.
Escuela Superior del Ejército.—Ministerio del Ejército.—
Auxiliar administrativo en la Base de Parques y Talleres del

Servicio de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Derecho preferente artículo 14, apartado a) tercero. Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Cendón Boullosa. Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Ministerio del

Regimiento Mixto de Ingenieros numero 3.—Ministerio del Ejército —Auxiliar administrativo en la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 3ª Región Militar Valencia.— Derecho preferente artículo 14, apartado a) tercero Teniente auxiliar de Artilleria don José María Martín Hernán dez Academia de Artilleria —Ministerio del Ejército.—Oficial segundo administrativo en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores Segovia.—Derecho preferente, artículo 14 apartado a) tercero

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Montero Neira. 124.ª Comandancia de la Guardia Civil—Policía municipal urbano en el Ayuntamiento de Granollers (Barcelona).

Policía armado don Melquíades Berciano Valderey, 6.ª Com-pañía de la 72 Bandera de la Policía Armada.—Guarda del acueducto de conducción de aguas en el Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres)

Trujillo (Cáceres)

Policía armado don Adorto Bonilla Martín Comandancia de la Policía Armada de Canarias.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Dávila Estévez. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Silvestre Prieta Aznar. 205ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Albama de Granda (Grandia Civil).

nicipal en el Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada).

nada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Cumbrera Garcia. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva) Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Guerrero Durán 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Lérida

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel González Frías 105.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Archidona (Málaga)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Cabello Pedrosa 105.º Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacilportero en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba). doba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rufino Pérez González. 123.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Vidal Mazas. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Garrido García 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador de aguas potables en el Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) cante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo Alvarez Maqueda. 202 a Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Alejo Merino. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de Serenos en el Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona). Guardia segundo de la Guardia Civil don José Real Barragán. 2.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil. Guardia urbano en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Sargento de la Policía Armada don Ramón Franco Dafonte. 8.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de La Coruña. Guardia primero de la Guardia Civil don Alfredo Platas Sán-chez 140.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de las Casas Consistoriales en el Ayuntamiento de La Co-

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Tejedor Fuen-

tes 207.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Gómez García 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Morán Leal. 138.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Po-licía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

licía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Bueno Cid. 138.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastián Torres León. 138.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gutiérrez Pozo. 138.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Ales Mufioz. 138.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andres Osorno Figueroa. 138.º Comandancia de la Guardia Civil—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Corneta de la Guardia Civil don Fernando Valenzuela Valenzuela. 206.º Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del matadero y mercado de abastos en el Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Luque Rei-noso. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Por-tero en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla)

villa).
Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Ferrera Alvarez 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbtrios en el Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla).
Sargento primero de La Legión don José Núñez Ulla Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión —Encargado de la plaza de abastos en el Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla)
Policía armado don Angel Ruiz de Infante. 72.ª Bandera de la Policía Armada.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia)

de Venta de Baños (Palencia)

de Venta de Baños (Palencia)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Celestino Castro González. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Camponaraya (León).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Varela Parga. 140.ª Comandancia de la Guardi Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo)

Guardia primero de la Guardia Civil don Virgilio López Alguacil. 103.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Cuenca.

Policía armado don Agustín Sanchiz Rivera. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Alicante.

Policía armado don César Gascón Casanova. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada —Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Alicante

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Cortés Ramos. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Suardia Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Almería. cia. Almería.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Aparicio To-rres 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado—Ministerio de Educación y Ciencia Almería.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Sierra Fer-nández 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Admi-nistración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Feliciano Simal Cervero. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación, Barcelona

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Gómez Ló-pez. 331.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado—Ministerio de la Gobernación.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix González Valverde. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado—Ministerio de la Gobernación. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Martinez Servia. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Admi-nistración Civil dei Estado.—Ministerio de Obras Públicas. Barcelona

Policía armado don Perfecto González Jimeno. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Vivienda. Barcelona.

Policía armado don Angel del Val Gómez 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Echarri Vique 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Manresa (Barcelona)

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Guillán Solano.

cia Manresa (Barcelona)

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Guillén Solano. Reemplazo Voluntario en el 31.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado —Ministerio de Educación y Ciencia Tarrasa (Barcelona)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Serrano Vela. 205.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tarrasa (Barcelona).

Sargento primero de la Guardia Civil don Manuel Sarmiento Juiz. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. Bilbao Policia armado don Braulio Olea Sánchez. 6.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación Bilbao.

Policía armado don Esteban García de Acilu García de Acilu. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación. Bilbao.

Policía armado don Vicente Camarero Izquierdo. 72.ª Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.

Policía armado don Raimundo Redondo García. 72.ª Bandera

General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—
Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
Policía armado don Raimundo Redondo García. 72.ª Bandera
de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo
General Subalterno de la Administración Civil del Estado.
Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
Policía armado don Vicente Bengoechea Maguregui. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil
del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
Guardía segundo de la Guardía Civil don Cándido Núfiez Plaza. 242.ª Comandancia de la Guardía Civil.—Presidencia del
Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración
Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
Guardía primero de la Guardía Civil don Macario Ordas Centeno. 242.ª Comandancia de la Guardía Civil.—Presidencia
del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Industria. Bilbao.
Guardía segundo de la Guardía Civil don Félix Boada Fernández Plana Mayor del 42.º Tercío de la Guardía Civil.—
Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la
Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación
y Ciencia. Baracaldo (Vizcaya).
Guardía segundo de la Guardía Civil don Julián Castelo Marcos. 242.ª Comandancia de la Guardía Civil.—Presidencia
del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Baracaldo (Vizcaya).

cia. Baracaldo (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Ollero Pozo.
Plana Mayor del 22.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Adnistración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia Basauri (Vizcaya).

Ciencia Basauri (Vizcaya).

Policía armado don Anastasio de Miguel Barriuso. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia, Burgos.

Policía armado don Víctor Pérez Conde, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia, Burgos.

Policía armado don Benito López Alonso, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Burgos.

Policía armado don Enrique Asenjo Berzal. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Aranda de Duero (Burgos). (Burgos).

(Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Lagunas Gómez. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Aranda de Duero (Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Larios Botello. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. Valencia de Alcántara (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Macías Pagundia primero de la Guardia Civil don Antonio Macías Pagundia primero de la Guardia Civil don Antonio Macías Pagundia primero de la Guardia Civil don Antonio Macías Pagundia Civil don Civil del Civil don Civil del Civil don Antonio Macías Pagundia Civil del Civil del

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Macías Parrado. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Barrionuevo Nogueras. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presi-dencia del Goberno. Cuerpo General Subalterno de la Ad-ministración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.

Policía armado don Ventura Pulido Madueño. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fernández Galindo. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristópal Rodríguez.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Rodríguez Muñoz. 237.* Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Admi-

nistración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Cien-

cia. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Ramos Sierra.

233.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del
Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración
Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Castellón de la Plana.

tellón de la Plana.

Policía armado don Manuel Traver Pupla. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Castellón de la Plana. Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Corredera. Rodríguez Gálvarez. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Castellón de la Plana.

Policía armado don Enrique Ferrer Esteller. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Onda (Castellón

tado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Onda (Castellón de la Plana)

Policía armado don Timoteo Muñoz Sobrino. 1.ª Circunscrip-ción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuer-po General Subalterno de la Administración Civil del Es-

po General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real. Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Prados Prados. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Pumarega Vilela. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Medina.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Medina Díaz 204.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcelino Fernán-dez Ruiz. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presi-dencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Ad-ministración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia, Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eleuterio Doñoro Cáceres 204.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. Alma-dén (Ciudad Real)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Codón Vega.
Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en
la Rende.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio
de Educación y Ciencia. Tomelloso (Ciudad Real)
Guardia segundo de la Guardia Civil don Adolfo Barea Toro.
105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del
Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración
Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Aguilar de la Frontera (Córdoba). lar de la Frontera (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Arroyo Otero. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia
del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia, Lucena (Córdoba).

Cia. Lucena (Cordoba).

Cuardia segundo de la Guardia Civil don Baltasar Robles Hervás. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia.

Ubeda (Jaén)

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Sánchez Varez.

132.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del
Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración
Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Lé-

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Urbiola Cho-cardo. 132.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Admi-nistración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia Lérida.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Romo Fernández.

Teniente auxiliar de Infanteria don Manuel Romo Fernández.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Presidencia del Gobierno.—Al Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Bustos Medina.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.—Presidencia del Gobierno.—Al Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero. tercero.

Teniente auxiliar de Sanidad don Ramón de Cáceres Matías.

Disponible en la 1.º Región Militar.—Presidencia del Gobierno.—Al Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.—

Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente don Antonio Gallardo Fernández. Disponible en la

1.º Región y en comisión en la Jefatura de Transportes del

Ejército.—Presidencia del Govierno.—Al Ministerio de Edu-

resción y Ciencia. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero
Teniente auxiliar de Intendencia don Samuel Aparicio Pascual.
Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Presidencia del Gobierno.—Al Ministerio de Educación y Ciencia.
Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero

Brigada de Complemento de Ingenieros Especial, don Angel Vicente Garbi Colocado en el Patronato de Casas Militares del Ministerio del Ejército, Delegación de Madrid.—Presiden-cia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Admi-nistración Civil del Estado —Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid

- cia, Madrid
 Brigada de la Guardia Civil don Francisco García Pinela. 237.*
 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia Madrid.
 Cabo primero de la Policía Armada don Mariano Delgado Varela 1.* Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia.
 Madrid Madrid
- Cabo primero de la Policia Armada don Enrique Felio Echeva-ria 1.º Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Simón Vivente Martin

Guardia primero de la Guardia Civil don Simon Vivente Martin
García.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de
Educación y Ciencia Madrid.
Guardia segundo de la Guardia Civil don Martin Pascual Pascual. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y
Ciencia Modrid. Ciencia Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antolin Mayoral San-chez Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Pre-sidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia Madrid

Policía armado don Ignacio Sancho Plaza, Batallón de Conduc-Policia armado don Ignacio Sancho Plaza, Batallón de Conductores de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policia armado don Clicerio López Gálvez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Daniel Silva Fernández, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia.

ministración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia Madrid

Ciencia Madrid

Policía armado don Constantino González Vázquez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Guardia segundo de la Guardia Civil don Cástor Muñoz Pablos. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Dabalsa Gutiérrez Parque de Automivilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Delicado Viz-

Ciencia Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Delicado Vizcaíno. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia Madrid.

Guardia segundo de la Guerdia Civil don Cipriano García Monardia segundo de la Guerdia Civil del Civil — Presidente.

reno. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presi-dencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Ad-ministración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y

Ciencia. Madrid. Ciencia. Madrid.
Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Herraiz Herraiz Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe,—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
Guardia segundo de la Guardia Civil don Teófilo Guijarro Palomares, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educadón

Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel López Fer-

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Lopez Fer-nández-López Agrupación de Destinos de la Dirección Gene-ral de la Guardia Civil—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.— Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Guardia segundo de la Guardia Civil don Benigno Prieto Ce-brián. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Pre-sidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la

Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación

y Ciencia, Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Royo Carretero, 301. Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobiedno.—Curpo General Subalterno de la Administrativo Civil del Ci tración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

del Gobiedno,—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don José Macario Alonso Sánchez, l.ª circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno,—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Félix Sanfabio Moral. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Victor Igualador Pérez. Academia Especial de Policía Armada.—Presidencia, del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Cándido Millán Benito. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Ezequiel Urrea Parlorio. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Amancio Carrera Pérez. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Atilano Martin Jimeno. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Francisco Delgado Núñez. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policía armado don Jaciero Cura Cura. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Es

General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—
Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
Policía armado don Laureano Montes Antolín. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—
Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
Policía armado don Isaac García García. Academia Especial de Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá de Henares (Madrid).
Policía armado don Hermenegildo Gómez Orden. Academia Especial de Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Aranjuez (Mastado.—Ministerio de Educación y Ciencia. tado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Aranjuez (Madrid)

Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastián García Martínez, 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presi-dencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Ad-ministración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Brose Latasa.

235.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia.

Murcia

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Gelabert Fer-nández. 235.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno—Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Cien-

cia. Murcia.

Policía armado don Juan Motos Pérez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia, Murcia.

Policía armado don Estanislao Lazcano Santos. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Martín Blázquez. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo. Oviedo.

Policía armado don Adolfo Ferreiro Ramos. 8.º Circunscripción

Policía armado don Adolfo Ferreiro Ramos. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia, Luarca (Oviedo).
Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Polo Bayo. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Industria. Palma de Mallorca.
Policía armado don Bartolomé Rigo Rigo. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Vivienda Palma de Mallorca.
Sargento de la Policía Armada don Juan Rodríguez Arroyo.
1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia, del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Béjar (Salamanca). (Salamanca)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián López Pon-ce. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administra-ción Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. San Se-

bastián

Guardia segundo de la Guardia Civil don Florentino Alonso Alonso, Plana Mayor del 43.º Tercio de la Guardia Civil.— Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Damian Martinez Sendino. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda San

Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo Gómez Ramos 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado.—Ministerio de Agricultura Irún (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Rodríguez Hernández. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Cien-

cia. La Laguna (Tenerife)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Martínez

Cantón.—112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia La Laguna (Tenerife)

tración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eliseo Castillo Suárez.

Plana Mayor del 12 º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencio del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Iranzo Se-govia, 112ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Cien-

tracion Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).
Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo González
Martín 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Cuenca Pe-lado. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Adminis-

del Gobierno—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife)

Policía armado don Jacinto Hernández Díaz. 2.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Carmona (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don José María Muñoz Muñoz. 135.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Polía armado don Nicomedes Martín Navarro. 3.ª Circunscrip-

Polía armado don Nicomedes Martín Navarro, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Eloy Marcos Sanz, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Antonio Framiñán Pereiro. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Baltasar Herreras Alonso. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Mariano Cano Jiménez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Antonio Martín Abad. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Presidencia del Gobierno. — Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. — Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Alberto Sánchez Conejero. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Presidencia del Gobierno. — Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. — Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policía armado don Gregorio Alfaro Moso. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Presidencia del Gobierno. — Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. — Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardía segundo de la Guardía Civil don Santiago Olivares Carrizo 103.ª Comandancia de la Guardía Civil. — Presidencia del Gobierno. — Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. — Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Trinidad Iglesias Gui-rado. 134.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Clemente González 235.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado —Ministerio de Educación y Clencia. Sagunto (Valencia)

Sagunto (Valencia)

Policía Armado don Angel Soria Viruete. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada —Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.— Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Pueyo Calvo. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza Zaragoza

Policía Armado don Crescencio García Montero. 1ª Circunscrip-ción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Vigilante nocturno en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

Clase tercera (Otros destinos)

Brigada de Complemento de Infanteria don José Márquez Guerrero. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección Ge-neral de Puertos y Señales Marítimas.—Celador-Guardamuelles para la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.

de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jaime Cursach Riera. 144.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Maritimas.—Celador-Guardamuelles para la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Ramasco Cabeza. 235.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cartagena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Vázquez Mera. 241.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional Mondoñedo (Lugo).

Teniente Auxiliar de Artillería don Diego Rodriguez Caballero. Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Ministerio de Educación y Ciencia.—A la Escuela de Maestría Industrial. Algeciras (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

apartado a), tercero.

Policía Armado don Antonio Fernández Pérez. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media.

cion de la Folicia Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media. Benavente (Zamora).

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Lozano García. Disponible en el Gobierno Militar de Ceuta.—Ministerio de Trabajo.—A la Sección de Trabajos Portuarios. Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Moreno González. Plana Mayor del 5.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo.—Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios. Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rogelio Fernández Monteserín. 232.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo.—Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios Tarragona.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Gil Navarrete. Colocado en la Hermandad Sindical de La Haba (Badajoz).—Ministerio de Justicia.—Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores Barcelona.

Sargento de la Policía Armada don Manuel Condon Condón. 3.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia.—Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Barrena Andreas Consendancia de la Cuardia Civil Ministerio de desenvelancia de la Cuardia Civil de la Cuardia Civil Ministerio de la Cuardia Civil de la Cua

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Barrena Andrés, 202. Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército.—Telefonista en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería. Madrid.

Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Policía armado don Cesáreo Almazán Atance, 1.ª Circunscrip-ción de la Policia Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en Barceiona.

Policía armado don Mariano Gómez Márquez, 1.ª Circunscrip-ción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero

urbano en Barcelona.

Policía armado don Pedro Barado Rodríguez, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Barcelona.

Policía armado don Justo Heras Aberturas. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Di-rección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Zaragoza.

urbano en Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Méndez Fernández 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guardia en el Distrito Forestal. La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ballesteros Martínez. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda en en Distrito Forestal. La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Alvarez Anta 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda en el Distrito Forestal. León.

Fluvial.—Guarda en el Distrito Forestal. León.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Prieto Verdes. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda en el Distrito Forestal. León.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de julio de 1967 por la que se autoriza el reingreso al servicio activo de los Jueces municipales y comarcales que se expresan..

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Judicial, se autoriza el reingreso al ser-vicio activo en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales a los funcionarios que a continuación se expresan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 18 de marzo de 1966 y el 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956:

D. Joaquin de Sarriera y Losada.
D. Fernando de Sepúlveda Courtoy.
D. Serafín Aranda Rubio.
D. Mariano Carlos Sevilla Hernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DΕ LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de agosto de 1967 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Sub-oficiales del Cuerpo de Policia Armada retirados que se relacionan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961, de la Presidencia del Gobierno, para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Brigada don Leonardo de la Mora Manrique.

Sargento don Pío Fernández Melón. Sargento don Antonio Fernández Gómez. Sargento don Luis Ibáñez Sedano.

Sargento don Julio Para Salinero.

Sargento don Juan Manuel Fuentes del Caso. Sargento don Emilio Cordero Alvarez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid. 1 de agosto de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos en el concurso convocado por Resolución de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo siguiente).

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Ramón Fontenla García.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: Don Francisco Chinchilla Alonso.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún: Don Emilio Sanz Supervía.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia: Don Juan Serna Rubio. Ayuntamiento de Cartagena: Don Antonio Román Barrio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Luis Villena Paterna.

Provincia de Valladolià

Diputación Provincial: Don Arturo Montilla Bono.

Provincia de Vizcaya

Ayuntameinto de Basauri: Don Fernando Gómez Hurtado.

CBTEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jaspe: Don Isaac Heras Romanos. Ayuntamiento de Jávea: Don Angel Esteban Rodríguez.

Provincia de Baleares

yuntamiento de Pollensa: Don Jaime Armengol Aloy.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Gavá: Don Felipe Gómez Degracia, Ayuntamiento de San Celoní: Don José Estrella Sánchez-Guerra, Ayuntamiento de Villafranca del Panadés: Don Alvaro Alva rez-Gendín Valdés-Hevia.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: Don José Antonio Familiar Sánchez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Nules: Don Antonio Navarrete Pardo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Pasajes: Don Alejandro Díez Tristán.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Guadarrama: Don Eugenio Estévez Cepeda. Ayuntamiento de Leganés: Don Juan José Ortiz Martínez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Benalmádena: Don Francisco Olveira Ruiz.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Teror: Don Natalio García García.